



**ACTA NUMERO SETENTA Y CINCO CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICION, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2012**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. SILVESTRE SENENT FERRER (PP)

**Vicepresidente:**

D. FELIX CRESPO HELLIN (PP)

**Vocales:**

D<sup>a</sup> MARISOL VIVO LOZANO (PP)

D. JOSE ANTONIO LOPEZ MATEU (PP)

D<sup>a</sup> LUCILA TALENS SALAS (PP)

D. ANTONIO RODRIGUEZ PARRILLA (PP)

D. JOSÉ MANUEL ORTA CID (PP)

D. JOSÉ V. BERLANGA ARONA (PSOE)

D. CARLOS DE LA CRUZ MOYA (PSOE)

D. FRANCISCO ROMERO COLOMER (EU)

**Secretario:** D. PEDRO LLOPIS NARBÓN

**Ausentes:**

D. JAUME FERRÁ PELLICER (COMPROMIS).

Asiste como invitada la Concejala del PSOE D<sup>a</sup> Anais Menguzzato.

En la ciudad de Valencia, siendo las 19 horas del día 28 de marzo de 2012, se reúnen en la Sede de la Junta Municipal de Exposición, en sesión ordinaria, previamente citados, los miembros del Consejo de la Junta Municipal de Exposición que arriba se detallan con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Dar cuenta del nombramiento de los nuevos Presidente y Vicepresidente de la Junta.
- 3.- Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Portavoces, en reunión de 28-12-2011, comunicados por la Secretaría General.
- 4.- Moción del Sr. Presidente sobre actividades culturales 2012, aprobación del gasto y de la modificación de crédito propuesta.
- 5.- Mociones:
  - Grupo Esquerra Unida P.V. : 1) Limpieza de colegios; 2) Dotación de locales para las actividades del Barrio.
  - Grupo Socialista: Recortes Juntas de Distrito.
- 6.- Ruegos y Preguntas.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**



Los vocales asistentes manifiestan haber recibido copia del acta de la sesión anterior de 28 de Diciembre de 2011 junto con el orden del día de la presente convocatoria, aprobándola por unanimidad, con la matización hecha por el Sr. Romero de E.U., según el cual en dicha acta no se recogen cuatro preguntas formuladas por el mismo y que hacían referencia a los Centros de salud de Orriols y Benimaclet, al Colegio Padre Catalá y a las antenas de telefonía móvil.

Examinada, con posterioridad a ésta sesión, por el Secretario esta cuestión se comprueba que por error dichas preguntas no se reflejaron en el acta sino en el anexo a la misma de Intervenciones Vecinales, por lo que puesto de manifiesto el mismo se corregirá y se harán constar en el acta.

## **2.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA.**

El secretario da lectura de las Resoluciones de Alcaldía números 2, 3 y 4, de 29 de febrero de 2012, entre las que se dispone:

“ Único.- Modificar la Resolución de Alcaldía nº 103, de 17 de junio de 2011, en el sentido de designar Presidente de la Junta Municipal de Exposición a D. Silvestre Senent Ferrer, en sustitución de D<sup>a</sup> Marta Torrado de Castro, y Vicepresidente a D. Félix Crespo Hellín, en sustitución de D. Silvestre Senent Ferrer.”

## **3.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE PORTAVOCES , EN REUNION DE 28-12-2011, COMUNICADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL.**

El secretario da lectura de los acuerdos adoptados por la Junta de Portavoces en reunión de 28-12-2011, que afectan al funcionamiento de los Consejos de Distrito, y que son los siguientes:

1.- Interpretar que las mociones a tratar en los Consejos de Distrito deben presentarse en la Secretaría del Consejo hasta las 14 horas del día anterior al de la convocatoria de la sesión en cuyo orden del día hayan de ser incluidas, por aplicación analógica, no literal, del artículo 120.2º del Reglamento Orgánico del Pleno.

2.- Indicar a los Presidentes de las Juntas que los Consejos, salvo circunstancias especiales y debidamente justificadas, se celebren por las tardes y fijando un periodo habitual de convocatoria dentro de los trimestres.

## **4.- MOCIÓN DEL SR. PRESIDENTE SOBRE ACTIVIDADES CULTURALES 2012, APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PROPUESTA.**

A la vista de la propuesta presentada por la Comisión de Cultura de la Junta Municipal de Exposición celebrada el 07 de febrero de 2012, se propone al Consejo de la Junta la aprobación del gasto por un importe de //16.303,09//euros (DIECISEIS MIL, TRESCIENTOS TRES EUROS CON



NUEVE CENTIMOS), para realizar actividades culturales, deportivas y asistenciales, directamente por la Junta o por las Entidades Colaboradoras en el año 2012, a cargo de las aplicaciones presupuestarias CU 130/92400/22612 Descentralización Festejos Populares y CU 130/92400/48100 Premios y becas, con la siguiente distribución:

. Recital Poético	1.500,00 euros
. Colaboración con Carnaval Infantil	2.000,00 euros
. Semana Comercio Asociado	3.400,00 euros
. Campaña de Reyes	2.400,00 euros
. Concurso de Fotografía	740,00 euros
. Concurso de Pintura Rápida	740,58 euros
. Acto Institucional	1.500,00 euros
. Fiesta Distrito XIV	1.000,00 euros
. C.M.A.P.M. Benimaclet	1.500,00 euros
. Carrera Popular San Vte. Paul	1.522,51 euros

TOTAL 16.303,09 euros

Asimismo se propone realizar una modificación de crédito de 600,58 euros de la aplicación de Premios y becas a la de Descentralización Festejos Populares.

Sometida a votación ésta moción se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 los del PP Y PSOE.
  - Votos en contra: 1 el del vocal de E.U. P.V.
- Queda, por tanto, aprobada dicha moción.

## **5.- MOCIONES.**

- GRUPO ESQUERRA UNIDA P.V.:

1) Limpieza de colegios.

Propuestas:

- Solicitud de un listado de las horas de limpieza en el año 2011 y 2012 a los colegios públicos del distrito.
- Que se traslade ésta información a las direcciones y AMPAS de los colegios del distrito.
- Que se garantice, en cualquier caso, las condiciones de higiene y limpieza necesarias propias de un recinto escolar.

El Sr. Presidente considera que más que una moción lo planteado por el Sr. Romero se trataría de una pregunta y como tal y a tenor de lo solicitado en el punto segundo se acuerda trasladar la información solicitada a las direcciones y AMPAS del distrito, por escrito.



## 2) Dotación de locales para las actividades del barrio.

Propuestas:

- Que se informe por parte de la Junta Municipal de los locales, edificios y/o viviendas vacíos de propiedad municipal situados en el distrito, así como el uso que tienen en la actualidad.
- La dotación de viviendas o edificios de propiedad municipal, en la actualidad vacíos, en los barrios para uso social y cívico.

El vocal del PP Sr. Ortá sobre ésta moción responde lo siguiente: La concejala del Grupo EUPV, D<sup>a</sup> Rosa Albert ha formulado al Pleno del Ayto. preguntas sobre las mismas cuestiones que se proponen en esta moción, por lo que por reiteración en la solicitud de la información se remiten a la respuesta que se dará al grupo municipal EUPV en el Pleno del Ayto.

- GRUPO SOCIALISTA :

Asunto: Recortes Juntas de Distrito.

Propuestas:

- Que desde las Juntas Municipales de Distrito se exija al Ayto. que inste a la Generalitat a que retire el Decreto Ley 1/2012 de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunidad Valenciana y que se tengan en consideración las propuestas alternativas de la oposición socialista.
- Que el gobierno municipal priorice el gasto en las partidas presupuestarias que más repercuten en la calidad de vida de la ciudadanía.
- Que se mantenga el presupuesto para actividades culturales de las Juntas de Distrito, como en años anteriores, no superando en cualquier caso la reducción de otras partidas.

Tras un amplio debate en el que intervienen vocales del PP, del PSOE y EUPV, el Presidente de la Junta y la Concejala invitada del PSOE, se somete a votación ésta moción con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 los de los vocales del PSOE Y EUPV.
  - Votos en contra: 7 los de los miembros del PP.
- Queda, por tanto, rechazada dicha moción.

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto se plantean las siguientes preguntas:

- Por el Sr. Romero de EUPV, en relación al edificio “La Patatera”, cuyo techo continua hundiéndose: ¿ Dejará el PP que se hunda dicho edificio?.
- Por el Sr. Berlanga del PSOE: ¿A cuanto asciende la deuda de la Generalitat con el Ayuntamiento?.

A dichas preguntas se dará respuesta en la próxima sesión del Consejo.



A continuación se procede a dar contestación a todas las preguntas formuladas por los vocales en la sesión anterior:

- Por el Grupo EUPV, el Sr. Romero planteó los siguientes ruegos y preguntas:

- 1.- Finalización y puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Orriols.
- 2.- Construcción del nuevo centro de salud de Benimaclet.
- 3.- Solución a las deficiencias arquitectónicas existentes en el colegio Padre Catalá.
- 4.- Que no se permita la instalación de antenas de telefonía móvil en la ciudad.

Por este mismo orden se responde lo siguiente:

1.- La vocal Sra. Talens informa que actualmente está en redacción el proyecto de finalización de obra, estando prevista la supervisión de éste a finales de febrero o principios de marzo.

2.- La Sra. Talens informa que dicho centro está como prioridad en la planificación de nuevos centros en la ciudad, pero a consecuencia de la situación económica presupuestaria actual, sufre un retraso.

3.- El vocal Sr. Rodríguez : En el CEIP Padre Catalá las deficiencias arquitectónicas existentes en el centro consisten únicamente en la reparación de la junta de dilatación del edificio principal, de la cual se está realizando la comprobación y su correspondiente valoración para la reparación de la misma.

4.- El vocal Sr. López, según informe técnico de Telecomunicaciones, de fecha 27-02-2012, se indica lo siguiente:

- En caso de alejar las estaciones base de telefonía móvil del núcleo urbano, se producirían efectos adversos en la calidad del servicio de telecomunicaciones de interés general, y sobre la salud de las personas, pues de forma contraria a lo que comúnmente se cree, es mejor tanto desde el punto de vista de la salud pública como de la calidad del servicio, que existan muchas estaciones de potencia menor con un radio de cobertura más reducido, que pocas o ninguna estación en el núcleo urbano y que tenga que ser cubierta la zona desde fuera.

- Por otra parte, las licencias urbanísticas para instalarlas tienen carácter reglado, es decir, que las operadoras solo las obtendrán si cuentan con la autorización del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y cumplen con la Ordenanza de Telecomunicaciones Municipal y demás normativa urbanística de aplicación.

- Por el Grupo COMPROMIS, quedaron pendientes de aclaración las siguientes cuestiones:

1.- Fase en que se encuentra el proyecto de remodelación del Polideportivo de la C/ Guardia Civil-Daniel Balaciart, para cuando está prevista o contratada la recepción de las instalaciones y el funcionamiento de éste.

2.- Política de gestión, precios, horarios y servicios.

3.- Horarios de funcionamiento de las Bibliotecas Municipales de Exposición.



Por el vocal Sr. Ortá se dan las siguientes respuestas:

1.- El proyecto se adjudicó en fecha 07-05-2010, financiado con cargo al Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local, y contempla la demolición del anterior polideportivo para incorporar como nuevas actividades un pabellón cubierto y dos salas deportivas para uso específico de deportes adscritos al Centro de Tecnificación La Petxina. Las obras incluidas en el proyecto adjudicado finalizaron el 23 de enero, iniciándose las gestiones para equipar la instalación deportiva que permita dar el adecuado servicio deportivo.

La puesta en funcionamiento se pretende realizarla en cuanto los trabajos de equipamiento de las instalaciones lo permitan para cumplir con los inicios de las temporadas deportivas estival y con el inicio del curso escolar para el resto de instalaciones.

2.- Esta instalación deportiva es remodelación de otra ya existente gestionada de forma directa por la Fundación Deportiva Municipal, y por tanto sometida a una política de precios, horarios y servicios como el resto de instalaciones deportivas que gestiona la FDM.

Por la vocal Sra. Talens se contesta a la siguiente:

3.- En relación a los horarios especiales de las bibliotecas municipales de Exposición, en el ámbito de la aprobación del Acuerdo Laboral para el periodo 2012-2015, se ha presentado a la Delegación de Personal la propuesta por parte de la Delegación de Cultura, encontrándose pendiente de negociación en la correspondiente mesa con las centrales sindicales antes de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

A continuación se da respuesta a todas las preguntas vecinales planteadas en la sesión anterior:

1.- Adelaida Milla en representación de la A.V. Polo y Peyrolón reitera su queja sobre el botellón que se produce en su zona y solicita se sancione a los infractores con la nueva normativa aprobada por la Alcaldía.

El Sr. Ortá da lectura a un informe emitido por la 6ª Unidad de Policía Local y de GOES noche, que de forma resumida dice lo siguiente: En los archivos de ambas unidades, por tratarse de un lugar en el que se producen infracciones en materia de seguridad pública y vial se realizan controles preventivos en la inmediaciones y se giran visitas de inspección por los agentes de patrulla nocturno del distrito de la zona, reforzado por otras unidades en el que se han realizado actuaciones de seguridad, pasándose a enumerar las múltiples actuaciones que se han llevado a cabo, y que constan en dicho informe.

En definitiva, se pone el acento en que Policía Local no se inhibe en los niveles de actuación, sobre todo en lo que a zonas se refiere, ya que no se centra su vigilancia únicamente en la concentración para la práctica del botellón, sino además en las numerosas infracciones que lleva aparejada esta afluencia de gente en numerosos barrios.

Se ha establecido un servicio de vigilancia especial en diferentes zonas de ocio de la ciudad, entre los que se encuentra Polo y Peyrolón y adyacentes, con el fin de controlar los horarios de cierre de los locales y de



evitar el asentamiento de jóvenes que practican botellón. Dicho servicio hasta la fecha está obteniendo buenos resultados, si bien puede que sea insuficiente para los niveles de satisfacción de los ciudadanos afectados que esperan que los jóvenes dejen de practicar culturalmente su ocio en dichas vías. Sin embargo hemos de tener en cuenta que esta no es la única zona de Valencia donde se producen este tipo de actividades molestas, que por otra parte obligan a dispersar los efectivos policiales a lo largo de otras zonas de la ciudad, igualmente afectadas por estos hechos.

Por otra parte, se da contestación a otra cuestión planteada por dicha asociación, y que quedó pendiente en la sesión anterior, la referida a la solicitud de instalación de un centro de rehabilitación en el centro de salud de calle Republica Argentina con Calle Yecla, como el que existe en el barrio de Nazaret.

La Sra. Talens da lectura al informe de la Concejalía de Sanidad según el cual en el centro de salud de Republica Argentina, por cuestiones de espacio no reúne los requisitos necesarios de edificabilidad para dicha instalación. Como alternativa está prevista una reunión entre la Dirección de Atención Primaria y el Jefe de Zona Básica junto con la Asociación de Vecinos para proponer algún tipo de colaboración si tienen instalaciones.

2.- D. José Luis Gaspar, en representación de la Asociación de Vecinos San Vicente de Paúl y adyacentes solicitó la modificación del recorrido de la línea 64 de la EMT, para prestar un mayor servicio.

El Sr. Ortá le da contestación con el siguiente informe emitido por la Delegación de Circulación y Transportes: Desde verano de 2010 EMT Valencia tiene a disposición de todos los ciudadanos la posibilidad de transbordar de forma gratuita entre todos los autobuses de la entidad durante una hora tras la primera validación realizada con el Bonobús Plus.

Por ello desde EMT se considera que la conexión que solicitan ya se oferta a los ciudadanos, que utilizando el citado transbordo se puede realizar de dos maneras, que se reflejan en el informe. Además conviene destacar que el tiempo medio de recorrido entre Benicalap y el Hospital La Fe ronda los 35-40 minutos, permitiendo, por tanto, perfectamente la realización de cualquiera de las dos alternativas presentadas.

3.- D. Manuel García denuncia la deficiente situación en que se encuentra el colegio Carles Salvador, ya que parte de sus aulas son simples barracones.

El Sr. Rodríguez informa que la instalación de aulas provisionales fue realizada por la Consellería competente en materia de Educación de la Generalitat Valenciana, existiendo en el centro una única aula provisional.

4.- D. Sebastian Delgado planteó las siguientes cuestiones:

- Considera que el barrio de Orriols recibe pocas subvenciones por parte de la Junta.
- Denuncia la precaria situación del instituto de Orriols, que sigue funcionando con pabellones.



- Denuncia que una guardería existente en el barrio de Orriols, financiada con dinero público, se encuentra en manos privadas.

El Sr. Rodríguez da contestación a las dos últimas cuestiones:

- En cuanto al instituto de Orriols, indicar que el Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con la Disposición Adicional 15 de la Ley Orgánica de Función 2/2006, de 3 de mayo, únicamente ostenta la competencia en conservación y mantenimiento de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil y primaria.
- Respecto a la guardería, en el barrio de Orriols no existe ninguna guardería financiada con dinero público, la cual se encuentra en manos privadas, y a la que se hace referencia se rige a través del régimen jurídico de un contrato de arrendamiento en virtud del cual, por el uso del local se abona un canon arrendatario al Ayuntamiento.

5.- D. David Ramos se interesaba por un punto de lectura en los Jardines de Viveros.

La Sra. Talens informa que se trata de la Agencia de Lectura del barrio de Trinitat, ubicada en la calle Pintor Genaro Lahuerta, en las instalaciones del antiguo zoo. Su puesta en funcionamiento está pendiente de la urbanización de su entorno ( jardín y vial ), que en este momento la hace inaccesible.

6.- La Asociación de Vecinos de Benimaclet planteó las siguientes cuestiones:

- Información pública de los presupuestos en las subvenciones, con el fin de que toda la ciudadanía conozca en que se invierten.
- Roedores en calles Arquitecto Arnau cruce con Enrique Navarro y Rafael Tramoyeres cruce con Juan Giner.
- Falta de conservación y mantenimiento en aceras y calzadas de calles San Fco. De Asis, Carmen Crespo y Liri Blau.
- Ampliación de la extensión de espacios dedicados a la circulación con bicicletas en avenidas y grandes vías con varios carriles.
- Reiteran su petición para utilización de locales vacíos del antiguo reten de Policía Local, para ampliar la biblioteca del barrio o de la Universidad Popular.
- Que las convocatorias y las actas de los Consejos de la Junta se expongan en el tablón de anuncios y se cuelguen en la web municipal.

La Sra. Talens respecto a la plaga de roedores, ambos avisos han sido trasladados a la Sección de Plagas del Servicio de Sanidad y a la contrata encargada, los cuales informan que siguiendo la planificación de actuaciones por los distritos de la ciudad, estas zonas han sido tratadas recientemente, motivo por el cual es posible la visión de algún roedor en las superficies de calzada o aceras. No obstante la presencia in situ de Técnicos y empresa, encuentran unos niveles muy bajos de ingesta, tanto en la revisión de red de alcantarillado como de imbornales y zonas ajardinadas. A pesar de ello ha sido nuevamente tratada la zona.





Y en cuanto a los locales vacíos del reten de Policía se está en conversaciones entre los dos Servicios afectados para replantear la distribución de los tres espacios actualmente existentes de modo que se reparta el espacio en dos bloques ( ampliación biblioteca y ampliación UPE).

El Sr. López en relación a la falta de conservación y mantenimiento en aceras y calzadas, responde que por el Servicio de Coordinación de Obras en Vía Pública se informa que se ha comunicado a la Sección de Mantenimiento de Infraestructuras para su inclusión en la programación correspondiente y así poder subsanar las deficiencias de referencia.

El Sr. Ortá por lo que se refiere a la ampliación de la extensión de espacios dedicados a la circulación de bicicletas, responde que según la Delegación de Circulación y Transportes el concepto Carril 30 no está contemplado en la normativa de circulación. De acuerdo con la Ordenanza de Circulación, las bicicletas deben circular por las vías y carriles señalizados y habilitados al efecto y, en ausencia total o parcial de carriles y vías señalizadas, lo harán por la calzada por los carriles más próximos a las aceras.

En Valencia las vías señalizadas y habilitadas para las bicicletas reciben el nombre de ciclocalles y en ellas la velocidad está limitada a 30 km/h.. Se señalizan en vías de un solo carril y de tráfico interior de los barrios.

Con respecto a la solicitud de que las convocatorias y las actas de los Consejos de la Junta se expongan en el tablón de anuncios y se cuelguen en la web municipal, el Secretario informa que a fecha de la redacción de éste acta todas se encuentran colgadas en dicha web, y expuesta en el tablón de anuncios, y el hecho de que alguna de ellas no estuviera colgada se debió a un problema informático en la firma pdf de dichos documentos.

7.- D<sup>a</sup> Mercedes Giménez, en representación de la Asociación Benimaclet Viu planteó las siguientes cuestiones:

- Al igual que la Asociación de Vecinos de Benimaclet solicita mayor transparencia en la concesión de subvenciones por la Junta y que se publiciten y cuelguen en la web municipal las convocatorias y actas de los Consejos de la misma.
- Que se de respuesta escrita a las preguntas planteadas por la Asociación en un plazo razonable, y que se de tiempo suficiente para estudiarlas sin errores básicos, considerando como plazo prudencial 30 días.

La cuestión de convocatorias y actas ya fue contestada.



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las, 21,00 horas, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA MPAL DE EXPOSICION

EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DE EXPOSICION